



PRINCIPALES DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES PUBLICADAS
DURANTE LA ADMINISTRACION DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
ENTRE EL 12 DE MARZO DE 1990 Y EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

(Comprende las Legislaturas: 319ª, Extraordinaria
320ª, Ordinaria
321ª, Extraordinaria, y
322ª, Ordinaria,
de Sesiones del H. Congreso Nacional).

I N D I C E G E N E R A L

- A -

	Pág.
- ABUSOS DE PUBLICIDAD. Modifica legislación sobre... (19.048).	19
- AGUA POTABLE. Modifica Ley Nº 18.778, que estableció un subsidio al pago de consumo de... (19.059).	21
- AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 1990. Concede..(18.998).	6
- AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 1991. Concede..(19.082).	30
- ALESSANDRI RODRIGUEZ, JORGE. Monumentos a la memoria de... (19.013).	9
- AMNISTIA ELECTORAL. Concede... (18.991).	5
- ANTOFAGASTA. Monumento a Pérez Zujovic en la ciudad de... (18.996).	6
- ASIGNACION FAMILIAR Y MATERNAL, SUBSIDIO Y PENSIONES. Reajuste de... (19.073).	26
- ASIGNACION Y SUBSIDIO FAMILIARES Y PENSIONES. Normas sobre... (18.987).	3
- ASOCIACION PRO NIÑO Y ADULTO DEFICIENTE MENTAL. Autoriza enajenación de inmueble a la... (19.008).	8
- ASPIRANTES A OFICIALES POLICIALES. Faculta a los... que indica para portar armas con ocasión de sus prácticas policiales (19.015).	10

- B -

- BOSSAY LEIVA, LUIS. Monumento a la memoria de... (19.051).	20
- BUSES. Modifica artículo 3º de la Ley Nº 18.696, sobre libertad de recorrido de... (19.011).	9

- C -

- CAPITANES DE NAVIO. Normas sobre ascenso de los... de la Armada de Chile (19.044).	19
- CARABINEROS DE CHILE. Aumenta la Planta de Personal de... (19.006).	8
- CARABINEROS. Adecuación Estatuto del Personal de... (18.990).	4

- CENTRALES SINDICALES. Establece normas sobre..(19.049).	19
- CERRILLOS. Fija límites de la comuna de... (18.992).	5
- COMUNAS. Faculta al Presidente de la República para determinar límites de las... que indica (18.992).	5
- CONCESION. Obras públicas por... (19.068).	24
- CONDONA RECARGOS POR IMPUESTOS MOROSOS. (19.041).	17
- CONDUCTAS TERRORISTAS. Modifica Ley N° 18.314, que determina... y fija su penalidad (19.027).	13
- CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. Modifica la... (19.055).	21
- CONTRATO DE TRABAJO Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. Terminación del... (19.010).	9
- COOPERATIVAS ABIERTAS DE VIVIENDA. Modifica normas sobre... (19.019).	10
- CREDITO FISCAL UNIVERSITARIO. Normas sobre reprogramación del ... (19.083)	31

- D -

- DEPOSITOS FRANCOS AERONAUTICOS. Beneficios del sistema de... (19.053).	20
- DERECHOS DE LAS PERSONAS. Modifica diversos textos legales, a fin de garantizar en mejor forma los... (19.047).	18
- DESAHUCIO PROFESORADO PRIVADO. Establece normas sobre... (18.980).	1
- DEUDORES HIPOTECARIOS HABITACIONALES. Beneficios a... que indica (19.003).	7
- DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS. Modifica la Ley Orgánica de la... (19.028).	13

- E -

- EDUCACION. Fusiona plantas del Ministerio de..(19.037).	15
- EL BOSQUE. Fija límites de la comuna de... (18.992).	5
- EMPLEADOS CIVILES. Modifica el D.F.L. N° 1(G), de 1968, en materia de especialidades y al otorgamiento de títulos y grados al que pueden optar los... de las Fuerzas Armadas (19.062).	23

- ENAMI. Modifica normas sobre remuneraciones de los Directores de... (19.031). 14
- ENAP. Modifica normas sobre remuneraciones de los Directores de... (19.031). 14
- ENSEÑANZA. Modifica la Ley Orgánica Constitucional de... (19.054). 20
- ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION. Fija... (19.070). 25
- EX PARLAMENTARIOS. Jubilaciones de... (19.058). 21
- EXPORTACIONES NO TRADICIONALES. Modifica la Ley Nº 18.480 en materia de reintegro de... (18.984). 2

- F -

- FERIAS, VEGAS, MERCADOS Y MATADEROS. Permite acoger a las normas de la Ley Nº 6.071, sobre propiedad horizontal, a las edificaciones existentes en..(19.064) . 23
- FORMULAS TARIFARIAS. Prorroga plazo para fijar... (19.026). 13
- FREI MONTALVA, EDUARDO. Monumentos a la memoria de... (19.014). 10
- FUNDACION TERESA DE LOS ANDES. Donaciones a la ...(19.081) 30

- G -

- GRAVAMENES ADUANEROS PARA EXPORTADORES. Faculta al Director Nacional de Aduanas para determinar el reintegro de... (19.036). 15

- H -

- HUECHURABA. Fija límites de la comuna de... (18.992). 5

- I -

- IMPUESTO A LA RENTA. Modifica el... pagado por las empresas (18.985). 2
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Aumenta tasa del... (18.985). 2

- IMPUESTO UNICO. Cambios en los tramos de ingreso y tasas del... (18.985).	2
- IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO. Cambios en los tramos de ingreso y tasas del... (18.985).	2
- INDEPENDENCIA. Fija los límites de la comuna de ... (18.992).	5
- INDULTO GENERAL. Dispone... (18.978).	1
- INGRESO MINIMO. Reajusta... (19.060).	22
- INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE. Sustituye el nombre del... (19.002).	7
- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD. Crea el.. (19.042).	17
- IQUIQUE. Zona franca de... (18.983).	2
- ISLA NEGRA. Autoriza traslado de restos de Pablo Neruda y Matilde Urrutia a... (19.072).	26
- IVA PEQUEÑOS AGRICULTORES. Permite recuperación... y prorroga reavalúo agrícola (19.034).	14

- J -

- JUNTA DE JARDINES INFANTILES. Excluye a la... de lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 1990 (18.988).	4
- JUSTICIA MILITAR. Modifica el Código de... en materia de pena de muerte (19.029).	14

- L -

- LETELIER DEL SOLAR, ORLANDO. Rehabilita en forma póstuma en su nacionalidad a... (18.979).	1
- LEY SECRETA. (19.017).	10
- LO ESPEJO. Fija límites de la comuna de... (18.992).	5
- LO BARNECHEA. Fija límites de la comuna de... (18.992).	5

- M -

- MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. Autoriza acuñación
de... (19.045). 18

- N -

- NEGOCIACION COLECTIVA. Normas sobre Organizaciones
Sindicales y... (19.069). 25
- NERUDA, PABLO. Concede honor público que indica
a... (19.072). 26
- NORMAS COMPLEMENTARIAS, DE ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA.
Establece... (19.056). 21
- NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA,
PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL. Establece... (19.025). . . . 12

- O -

- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO DE COMERCIO EXTERIOR.
Garantía del Estado para.. (19.004). 8
- OBRAS PUBLICAS. Modifica Ley Orgánica del
Ministerio de... (19.020). 11
- OBRAS DE RIEGO EN ZONAS AFECTADAS POR SISMOS O
CATASTROFES. Bonificación por... (19.061). 22
- OFICIALES DEL LITORAL. Modifica el D.F.L. Nº 1 (G), de
1968, en materia de.. de la Armada de Chile (19.016). . . 10
- OFICINA NACIONAL DE RETORNO. Crea la... (18.994). 6
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Amplía plazo a
las... (18.982). 2
- ORGANIZACIONES SINDICALES Y NEGOCIACION COLECTIVA.
Normas sobre... (19.069). 25
- ORNATO Y ARBORIZACION. Radica en el urbanizador
de nuevos loteos la obligación de ejecutar, a su
costa, las obras de... (19.057). 21

- P -

- PEDRO AGUIRRE CERDA. Fija límites de la comuna de ... (18.992).	5
- PENAL. Modifica el Código... en materia de pena de muerte (19.029).	13
- PEQUEÑO COMERCIO. Permite la instalación de... en viviendas económicas, sin perder franquicias del D.F.L. N° 2, DE 1959 (19.063).	23
- PEREZ ZUJOVIC, EDMUNDO. Monumentos a la memoria de... (18.996).	6
- PERSONAL DE RESERVA. Ascensos del... de las Fuerzas Armadas (18.997).	6
- PESCA Y ACUICULTURA. Prorroga la entrada en vigencia de la Ley N° 18.892, General de... (18.977),	1
(18.999),	6
(19.009),	8
(19.043),	17
(19.066) y	24
(19.076).	27
- PETROLEO. Crea Fondo de Estabilización de precios del... (19.030).	14
- PLANIFICACION Y COOPERACION. Crea el Ministerio de ... (18.989).	4
- PRESUPUESTOS. Ley de... del Sector Público para el año 1991 (19.012).	9
- PROCEDIMIENTO PENAL. Modifica el Código de... en lo relativo a las denuncias por los delitos de robo y hurto (19.077).	28
- PROCESOS CALIFICATORIOS. Modifica fechas relativas a... de personales que indica (19.001).	7
- PROCESOS CALIFICATORIOS. Modifica los artículo 1º y 2º de la Ley N° 19.001, sobre... (19.075).	27
- PROPIEDAD INDUSTRIAL. Ley sobre... (19.039).	16

- R -

- RADIO NACIONAL DE CHILE. Concede aporte de capital a... (19.033).	14
- REAVALUO AGRICOLA. Prorroga... y permite recuperación del IVA a los pequeños agricultores (19.034).	14

- REAVALUO DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS. Deja sin efecto.. (19.000).	7
- REBAJA DE LA TASA DE ARANCELES. Dispone una..(19.065).	23
- RECOLETA. Fija límites de la comuna de.. (18.992). . .	5
- REFORMA TRIBUTARIA. Establece normas sobre..(18.985). . .	2
- REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. Modifica reglamento orgánico del... (19.052).	20
- REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO. Reajusta las... y dicta otras normas de carácter pecuniario (19.007). . .	8
- RETORNO POR EXPORTACIONES NO TRADICIONALES. Modifica la Ley N° 18.480, en materia de... (19.024).	12
- S -	
- SALUD. Concede asignación a funcionarios del Ministerio de... y organismos dependientes (19.005).	8
- SALUD. Prestaciones de... (19.035).	15
- SANTIAGO. Autoriza erección de monumento a la memoria de Pérez Zujovic en la ciudad de...(18.996),	6
- Autoriza erección de monumento a la memoria de Jorge Alessandri en la ciudad de...(19.013),	9
- Autoriza erección de monumento a la memoria de Eduardo Frei en la ciudad de...(19.014).	10
- SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Ministerio... (18.993).	5
- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. Reorganiza el Ministerio... (19.032).	14
- SEGURO AUTOMOTRIZ. Prorroga exigibilidad del... (18.976).	1
- SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A VEHICULOS DE TERCEROS. Deroga el Título II de la Ley N° 18.490, que estableció el... (19.050). . . .	19
- SERVICIO NACIONAL DE MENORES. Excluye al... de la aplicación de la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834 (19.038). . .	15
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. Crea el... (19.023). . .	12
- SERVICIOS SANITARIOS. Modifica D.F.L. N° 382, de 1988, Ley General de... (18.986).	3
- SERVICIOS SANITARIOS. Modifica D.F.L. N° 382, de 1988, Ley General de... (19.046).	18
- SUELDO MINIMO. Normas sobre... (18.981)	2

- T -

- TELEVISION NACIONAL DE CHILE. Concede aporte de capital a... (19.033). 14
- TERRENOS EN SITUACION IRREGULAR. Saneamiento de títulos de dominio de... (19.018). 10
- TITULOS O GRADOS. Autoriza ejercicio profesional a personas que obtuvieron...en el extranjero (19.074). 27
- TRANSITO. Sustituye el artículo 43 de la ley del..., en materia de inscripción de vehículos motorizados (19.071). 26
- TROPAS EXTRANJERAS. Normas sobre entrada de... al territorio de la República y salida de tropas nacionales fuera del mismo (18.995). 6
- TROPAS EXTRANJERAS. Establece normas sobre entrada de... salida de tropas nacionales del territorio de la República (19.067). 24

- U -

- UNIDAD DE SUBVENCION EDUCACIONAL (U.S.E.). Modifica el sistema de reajustabilidad de la... (19.025). 12

- V -

- VALPARAISO. Autoriza erección de monumento en memoria de Luis Bossay Leiva en la ciudad de...(19.013),. 20
- Autoriza erección de monumento en memoria de Jorge Alessandri en la ciudad de...(19.014), 9
- Autoriza erección de monumento en memoria de Eduardo Frei M. en la ciudad de...(19.015). 10
- VEHICULOS DE LOCOMOCION COLECTIVA RETIRADOS DE CIRCULACION. Establece normas para adquisición por el Fisco de... (19.040). 16
- VITACURA. Fija límites de la comuna de ...(18.992). 5
- VIVIENDAS ECONOMICAS. Transformación de inmuebles que indica en... (19.021). 11
- VIVIENDAS ECONOMICAS E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS. Facultad de las Municipalidades para desarrollar programas de construcción de... (19.022). 11

- Z -

- ZOERI. Prorroga plazo venta de acciones de la... (18.983). 2

* * * * *

PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS LEYES PUBLICADAS DURANTE
LA ADMINISTRACION DE S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
DESDE EL 11 DE MARZO DE 1990 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

(Legislaturas 319ª, 320ª, 321ª y 322ª)

LEY Nº 18.976
(D.O. 30.03.1990)

- En virtud de esta Ley se prorrogó la exigibilidad del seguro obligatorio de responsabilidad civil por daños a vehículos de terceros, hasta la renovación de los permisos de circulación correspondientes a 1991.

(La Ley Nº 19.050, publicada el 22 de marzo de 1991, derogó el Título II de la Ley Nº 18.490, que estableció el referido seguro obligatorio de responsabilidad civil).

LEY Nº 18.977
(D.O. 30.03.1990)

- Prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, por razones del mejor estudio, en el Congreso Nacional, del proyecto de ley que la modifica.

LEY Nº 18.978
(D.O. 14.05.1990)

- Concede un indulto general, consistente en la rebaja de dos años en las condenas de quienes no sean reincidentes ni estén comprendidos en las excepciones que la ley señala. Rebaja, adicionalmente, en tres meses, las condenas de los mayores de 60 años y de las madres.

LEY Nº 18.979
(D.O. 11.05.1990)

- Esta ley rehabilita en forma póstuma en su nacionalidad chilena, a don Orlando Letelier del Solar.

LEY Nº 18.980
(D.O. 12.05.1990)

- Hace extensivo, en forma excepcional, el otorgamiento de la indemnización extraordinaria que actualmente tiene el personal docente municipalizado al de los establecimientos particulares subvencionados.

LEY Nº 18.981
(D.O. 29.05.1990)

- Reajusta el ingreso mínimo mensual a contar del 1º de junio de 1990, elevándolo a \$ 26.000.

Por su parte, el ingreso mínimo mensual de los menores de 18 años y el que se utiliza para efectos no remuneracionales se reajusta en 44,5%.

LEY Nº 18.982
(D.O. 25.05.1990)

- Aumenta de seis a veinticuatro meses el plazo máximo para que las organizaciones comunitarias -territoriales y funcionales- existentes al 30 de diciembre de 1989, adecuen sus estatutos a las prescripciones de la Ley Nº 18.893, que regula la materia.

LEY Nº 18.983
(D.O. 28.05.1991)

- Con el objeto de evaluar la real situación por la que atraviesa la Zona Franca de Iquique y su verdadero valor económico, se postergó, en virtud de esta ley y por un año, el plazo que la Ley Nº 18.846 prescribió para su privatización.

LEY Nº 18.984
(D.O. 20.06.1990)

- Se modifica la Ley Nº 18.480, a fin de evitar las distorsiones que produciría, en la confección de la lista de exclusiones, la conversión del sistema de clasificación arancelaria de las mercaderías (NAB) al sistema armonizado, sin desvirtuar los beneficios de reintegro a las exportaciones no tradicionales.

LEY Nº 18.985
(D.O. 28.06.1990)

- Esta ley, de reforma tributaria, introdujo, principalmente:

a) modificaciones al impuesto a la renta que deben pagar las empresas, variando, en el impuesto de primera categoría, desde la base retirada a la base devengada y aumentando la tasa impositiva de un 10% a un 15%;

b) cambios en los tramos de ingreso y tasas del impuesto único que pagan las rentas del trabajo y global complementario;

c) aumentos en la tasa del impuesto al valor agregado del 16% al 18%, y

d) modificaciones a los regímenes especiales aplicados a la agricultura, el transporte y la minería, limitando la opción de renta presunta. Esta última se mantiene sólo para la pequeña y mediana empresa de estos sectores.

El objetivo de la reforma es el obtener mayores recursos para el financiamiento de programas sociales, especialmente en el campo de la educación, la salud, la creación de fuentes de trabajo y la construcción de viviendas. Se trata, además, de lograr una mayor racionalización para una mejor equidad en el sistema tributario y de mantener estímulos al trabajo, al ahorro, a la inversión y a las exportaciones.

LEY Nº 18.986
(D.O. 30.06.1990)

- Modifica el D.F.L. Nº 382, de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios, y el D.F.L. Nº 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, haciendo extensiva la obligación de constituirse como Sociedad Anónima Abierta, además de los prestadores de servicios sanitarios que tengan menos de 500 arranques de agua potable, a las Municipalidades y a las Cooperativas que a la fecha de vigencia del referido D.F.L. Nº 382, de 1988, tuvieran a su cargo la prestación de algún servicio público sanitario.

LEY Nº 18.987
(D.O. 11.07.1990)

- Aumenta el subsidio familiar que beneficia a 900 mil menores de familias en extrema pobreza de acuerdo a una escala gradual de los ingresos del respectivo grupo familiar.

Asimismo incrementa todas las pensiones mínimas y asistenciales en un 10,6%.

LEY Nº 18.988
(D.O. 14.07.1990)

- Excluye a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la limitación establecida en el artículo 12 de la Ley Nº 18.869, de Presupuestos del Sector Público para 1990, de forma que las dotaciones máximas de su personal no queden reducidas, durante dicho período, en el número de personas que dejen de prestar servicios, por cualquier causa, a dicha entidad.

LEY Nº 18.989
(D.O. 19.07.1990)

- Esta ley creó, a partir de la ex Oficina de Planificación Nacional, el Ministerio de Planificación y Cooperación, Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas de desarrollo nacional.

Su Título II, establece el FOSIS, servicio público cuya finalidad es financiar, en todo o parte, planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social.

El Título III, por su parte, regula la AGCI, servicio público destinado a apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulsa el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional.

LEY Nº 18.990
(D.O. 02.08.1990)

- Faculta al Presidente de la República para que, en el plazo de 60 días, efectúe en el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile, las adecuaciones necesarias derivadas de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica Constitucional Nº 18.961.

LEY Nº 18.991
(D.O. 16.08.1990)

- Otorga amnistía a todos los infractores de la ley Nº 18.700, de Votaciones y Escrutinios en lo que se refiere a publicidad; suscripción de candidaturas sin estar inscrito; prestación de falso testimonio en el acto de patrocinio de una candidatura independiente y no votación.

LEY Nº 18.992
(D.O. 16.08.1990)

- Esta ley faculta al Presidente de la República para que dentro del plazo de un año, determine definitivamente los límites de las siguientes comunas creadas por el D.F.L. Nº 1-3260, de 1981, y que no habían sido instaladas: Independencia, Recoleta, Cerrillos, Lo Barnechea, Vitacura, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, El Bosque y Huechuraba.

Asimismo, faculta al Presidente de la República para determinar la forma y época de constitución de las respectivas Municipalidades.

LEY Nº 18.993
(D.O. 21.08.1990)

- Mediante esta ley se creó el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que constituye la Secretaría de Estado encargada de realizar funciones de coordinación y de asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y a cada uno de los Ministros, sin alterar sus atribuciones, proveyéndoles, entre otros medios, de las informaciones y análisis político-técnicos necesarios para la adopción de las decisiones que procedan.

LEY Nº 18.994
(D.O. 20.08.1990)

- Esta ley creó la Oficina Nacional de Retorno, Servicio Público descentralizado encargado de estudiar, proponer e impulsar la aplicación de planes, programas y proyectos dirigidos a facilitar la reinserción social de los exiliados que retornan al país y de sus hijos nacidos en el extranjero.

LEY Nº 18.995
(D.O. 28.08.1990)

- En virtud de esta Ley se permite, en las condiciones que indica, el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República y la salida de tropas nacionales fuera de él, regulando la exigencia constitucional del Nº 13 del artículo 60, de la Carta Fundamental, que señala esta materia como propia de ley.

LEY Nº 18.996
(D.O. 05.09.1990)

- Autoriza la erección de monumentos a la memoria de Edmundo Pérez Zujovic, en las ciudades de Santiago y Antofagasta.

LEY Nº 18.997
(D.O. 28.09.1990)

- Permite a los Oficiales de Reserva de las tres ramas de las Fuerzas Armadas que tengan el grado de Mayor o su equivalente, ascender al grado inmediatamente superior siempre que sean llamados al servicio activo y reúnan los demás requisitos que se indican en la misma ley.

LEY Nº 18.998
(D.O. 07.09.1990)

- Otorga un aguinaldo de Fiestas Patrias equivalente a \$ 8.000 para los trabajadores del Sector Público y demás que indica y de \$ 2.500 para los pensionados que señala.

LEY Nº 18.999
(D.O. 22.09.1990)

- Prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

LEY Nº 19.000
(D.O. 26.09.1990)

- Deja sin efecto el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas que entró en vigencia el 1º de julio de 1990, anulándose las modificaciones que se habían practicado y encomienda al Servicio de Impuestos Internos la realización de un nuevo reavalúo a partir del 1º de julio de 1991.

LEY Nº 19.001
(D.O. 06.10.1990)

- Mediante esta ley se modifican las leyes 18.834 y 18.833 sobre Estatuto Administrativo de los funcionarios de la Administración Pública y funcionarios municipales, respectivamente, estableciendo que la primera calificación que deba hacerse conforme a las normas de estas leyes, tendrá lugar a contar del 1º de septiembre de 1991.

LEY Nº 19.002
(D.O. 24.10.1990)

- En virtud de esta ley se modifica el nombre del "Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile" por el de "Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile", atendido que dicha denominación no guardaba relación con su naturaleza, misión y objetivos.

LEY Nº 19.003
(D.O. 31.10.1990)

- Esta ley faculta al Presidente de la República para otorgar un crédito a los deudores habitacionales con el objeto de cubrir la disminución de sus ingresos en relación con los dividendos hipotecarios.

Se establecen, además, las condiciones que deben cumplir los deudores para acogerse al beneficio y las sanciones que se aplicarán a las personas que incurran en falsedades para su obtención.

- LEY Nº 19.004**
(D.O. 02.11.1990) - Esta ley otorga la garantía del Estado a obligaciones de corto plazo de comercio exterior, con el objeto de hacer subsistir por un nuevo período de un año a este tipo de obligaciones hasta por un monto máximo de US\$ 2.800 millones.
- LEY Nº 19.005**
(D.O. 09.11.1990) - Establece una asignación compensatoria para los trabajadores de la planta y a contrata, profesionales o no, del Ministerio de Salud, de los Servicios de Salud, del Fondo Nacional de Salud, del Instituto de Salud Pública y de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- LEY Nº 19.006**
(D.O. 22.11.1990) - Mediante esta ley se aumenta, en forma gradual, la planta de personal de Carabineros de Chile para que en un plazo de cuatro años se alcance una mayor dotación de 4.400 funcionarios.
- LEY Nº 19.007**
(D.O. 22.11.1990) - Reajusta en un 25% las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero a los trabajadores del sector público y otorga un aguinaldo de Navidad.
- LEY Nº 19.008**
(D.O. 23.11.1990) - Esta ley autoriza a la Asociación Nacional Pro Niño y Adulto Deficiente Mental para enajenar un inmueble de su propiedad transferido gratuitamente por el Fisco en virtud de la ley Nº 17.348, y deroga el artículo 2º de dicha ley que obliga a la Asociación a destinar el inmueble exclusivamente a sus finalidades estatutarias.
- LEY Nº 19.009**
(D.O. 29.11.1990) - Prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

LEY Nº 19.010
(D.O. 29.11.1990)

- Establece nuevas normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo, elevando las indemnizaciones de 5 a 11 años para los trabajadores contratados después de 1981; elimina el desahucio unilateral del empleador; asegura la posibilidad de reclamo judicial para el despido por necesidades de la empresa permitiendo al trabajador recibir un porcentaje del 20% adicional en su indemnización; establece, por primera vez, un sistema de indemnización para los trabajadores de casa particular y establece un sistema de indemnización a todo evento acordado voluntariamente por las partes.

LEY Nº 19.011
(D.O. 12.12.1990)

- Contiene una serie de normas para regular el transporte colectivo de pasajeros, facultando al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para restringir el uso de las vías a determinados tipos de vehículos en los casos que se señalan; para licitar la concesión del uso de las vías; para suspender o cancelar los servicios de transporte ante infracciones graves y reiteradas; para dictar normas técnicas sobre seguridad y contaminación y, por último, crea un recurso judicial de reclamación para los afectados.

LEY Nº 19.012
(D.O. 04.12.1990)

- Corresponde al presupuesto del sector público para el año 1991, que considera un aumento en los recursos asignados a programas sociales de educación, trabajo, salud y vivienda, del orden de US\$ 500 millones.

LEY Nº 19.013
(D.O. 17.12.1990)

- Mediante esta ley se autorizó la erección de monumentos en memoria de don Jorge Alessandri Rodríguez, en las ciudades de Santiago y Valparaíso.

- LEY Nº 19.014**
(D.O. 17.12.1990) - Mediante esta ley se autorizó la erección de monumentos en memoria de don Eduardo Frei Montalva, en las ciudades de Santiago y Valparaíso.
- LEY Nº 19.015**
(D.O. 19.01.1991) - Esta ley modifica la ley Nº 17.798, sobre control de armas y explosivos, con el objeto de permitir el porte de armas a los aspirantes a oficiales policiales que cursen 3er año en las Escuelas de Carabineros y de Investigaciones Policiales, en los momentos en que realizan sus prácticas policiales.
- LEY Nº 19.016**
(D.O. 17.01.1991) - Introduce modificaciones al D.F.L Nº 1 (G), de 1968, con el objeto de reconocer a los Oficiales del Litoral de la Armada de Chile una mayor calidad profesional, asimilándolos en grados y tiempo de permanencia, a los Oficiales de Línea, debido a que cumplen idénticas funciones.
- LEY Nº 19.017**
(SECRETA) - Ley Secreta.
- LEY Nº 19.018**
(D.O. 04.01.1991) - Esta ley establece normas de saneamiento de los títulos de dominio de poblaciones en situación irregular, ampliando el plazo que permite la declaración respectiva para los terrenos que se hayan encontrado en los casos previstos por la ley Nº 16.741, hasta el 31 de marzo de 1991.
- LEY Nº 19.019**
(D.O. 07.01.1991) - Establece nuevas normas sobre Cooperativas Abiertas de Vivienda, precisando sus requisitos de constitución, tanto a nivel nacional como regional, el número de sus afiliados, patrimonio y duración.

Asimismo, establece un plazo de tres años para que las actuales cooperativas abiertas enteren el patrimonio mínimo exigido por la ley.

Establece, además, normas sobre las cooperativas de trabajo en relación con el número de socios, atribuciones del gerente y del consejo de administración.

LEY Nº 19.020
(D.O. 29.12.1990)

- Mediante esta ley se modificó la ley Nº 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, otorgando facultades al Presidente de la República para fijar las plantas y los requisitos generales y específicos de los cargos, tanto en el propio Ministerio como en los Servicios dependientes.

LEY Nº 19.021
(D.O. 03.01.1991)

- Establece nuevas normas sobre viviendas económicas, en el sentido de que los edificios ya construidos, que se encuentren en condiciones de ser alterados o reparados para convertirse en viviendas de hasta 140 m² de superficie edificada, puedan acogerse a los beneficios, franquicias y exenciones de que gozan las viviendas económicas.

LEY Nº 19.022
(D.O. 27.12.1990)

- Esta ley otorga carácter permanente a la facultad de las Municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas económicas e infraestructuras sanitarias.

LEY Nº 19.023
(D.O. 03.01.1991)

- Mediante esta ley se crea el Servicio Nacional de la Mujer, como un servicio público funcionalmente descentralizado, encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

LEY Nº 19.024
(D.O. 31.12.1990)

- Esta ley modifica la ley Nº 18.840, sobre reintegro simplificado de las exportaciones, a fin de no perjudicar a los productos que se encuentran actualmente afectos al reintegro; posibilita el acceso al sistema a aquellas mercancías que fueron excluidas a pesar de ser exportaciones no tradicionales; establece una gradualidad para la pérdida del beneficio con la creación de una tasa del 3% para el tramo de US\$ 15 a US\$ 18 millones; fija un plazo de 120 días para ejercer el derecho a pedir el reintegro, y suspende la rebaja de la tasa de reintegro del 10% al 8% con el objeto de dar un beneficio estable al sector exportador.

LEY Nº 19.025
(D.O. 29.12.1990)

- Establece normas complementarias de administración financiera, presupuestaria y de personal para el año 1991. Modifica, además, el sistema de reajustabilidad de la Unidad de Subvención Educacional (U.S.E.), dando mayor estabilidad al régimen financiero de la Educación Particular subvencionada por el Estado.

LEY Nº 19.026
(D.O. 03.01.1991)

- Esta ley posterga hasta el 31 de diciembre de 1991, la facultad para establecer las fórmulas tarifarias que deberán aplicar las empresas distribuidoras de gas de la XII Región.

LEY Nº 19.027
(D.O. 24.01.1991)

- Mediante esta normativa se modifica la ley Nº 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad.

Se establecen dos circunstancias que deben concurrir -alternativa o conjuntamente- para que se califique una conducta como terrorista: la finalidad de producir temor y/o el propósito de arrancar resoluciones o imponer exigencias a la autoridad. Por esta vía, se pasa a distinguir los delitos cometidos contra la seguridad del Estado y los delitos militares de los delitos terroristas.

Aparte lo anterior, se hace una nueva enumeración de los delitos terroristas; se entrega a la competencia de los tribunales ordinarios los procesos por conductas terroristas y se fija una técnica diferente para establecer la pena.

LEY Nº 19.028
(D.O. 19.01.1991)

- Esta ley permite a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile la contratación -conforme a las normas aplicables al sector privado- de personal auxiliar y técnico para el Servicio Médico y Dental del citado organismo de previsión.

LEY Nº 19.029
(D.O. 23.01.1991)

- En virtud de la normativa contenida en esta ley, se suprimió la pena de muerte en toda la legislación, con excepción de la establecida para determinados delitos tipificados por el Código de Justicia Militar, en tiempos de guerra.

LEY Nº 19.030
(D.O. 15.01.1991)

- A fin de controlar los efectos inflacionarios expansivos derivados de las alzas en el precio internacional del petróleo, registradas con ocasión de la denominada Guerra del Golfo, se creó el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, cuyo fin es evitar que futuras alzas del precio en el mercado internacional, sean traspasadas al consumidor nacional.

LEY Nº 19.031
(D.O. 19.01.1991)

- Esta ley aumenta las remuneraciones de los directores de la Empresa Nacional del Petróleo y de la Empresa Nacional de Minería, adecuándolas a las importantes labores que desarrollan.

LEY Nº 19.032
(D.O. 04.02.1991)

- Mediante esta ley, se reorganizó el Ministerio Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Estado encargada de actuar como órgano de comunicación del Gobierno, de ejercer la tuición del sistema de comunicaciones gubernamentales y de servir de Secretaría del Consejo de Gabinete.

LEY Nº 19.033
(D.O. 22.01.1991)

- Concede aporte de capital a Televisión Nacional de Chile por \$ 2.197 millones, y a Radio Nacional de Chile por \$ 162 millones, con el objeto de hacer frente al pago de deudas contraídas con anterioridad al 11 de marzo de 1990.

LEY Nº 19.034
(D.O. 30.01.1991)

- Esta ley permitió la recuperación del Impuesto al Valor Agregado a los pequeños agricultores, permitiendo que éstos se incorporen al mercado formal con este beneficio por sobre sus compras de insumos agrícolas.

Por otra parte, fijó a contar del 1º de enero de 1993 la entrada en vigencia de los nuevos avalúos.

LEY Nº 19.035
(D.O. 07.02.1991)

- Esta ley sustituyó el inciso cuarto del artículo 30 de la Ley Nº 18.469, en el sentido de modificar el porcentaje de contribución del Fondo Nacional de Salud a la atención del parto para el grupo "D", a un 75%.

LEY Nº 19.036
(D.O. 25.01.1991)

- Mediante esta ley se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1992 la facultad del Director Nacional de Aduanas para determinar el reintegro de derechos y demás gravámenes aduaneros a los exportadores, que la ley 18.708 entrega a los Directores Regionales o Administradores de Aduana en razón de que aquél está en una mejor situación técnica y operativa para ello.

LEY Nº 19.037
(D.O. 31.01.1991)

- Fusiona las plantas del Ministerio de Educación que fueron establecidas separadamente para el nivel central y para el nivel regional por las leyes Nºs. 18.827, 18.830 y 18.886, configurando, de este modo, una planta nacional.

LEY Nº 19.038
(D.O. 01.02.1991)

- Se excluye, por el plazo de seis meses, al Servicio Nacional de Menores de la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la ley Nº 18.834, en el sentido de que los funcionarios a contrata de un Servicio no pueden exceder del 20% del total de cargos de la planta, en aquellos casos en que haya debido asumir la administración de un establecimiento en forma directa o provisional.

LEY Nº 19.039
(D.O. 25.01.1991)

La ley sobre propiedad industrial tiene por objeto otorgar una adecuada protección a los distintos elementos que conforman dicha propiedad sobre todas aquellas creaciones que significan un verdadero y novedoso avance técnico, a través de la creación de medios sustantivos y procesales idóneos y de un plazo razonable para el ejercicio de tales derechos por parte de su titular, cautelando asimismo los derechos de la comunidad.

Contiene, además, disposiciones específicas sobre cada uno de los privilegios industriales, a saber: marcas comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.

LEY Nº 19.040
(D.O. 25.01.1991)
Rectificada en
D.O. 30.01.1991

Esta ley establece normas para la adquisición de vehículos de locomoción colectiva retirados de circulación en uso de las facultades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Otorga, además, una asignación compensatoria a los choferes cuyo contrato de trabajo haya cesado como consecuencia de la venta de dichos vehículos al Fisco.

Por otra parte, contempla sanciones para quienes, en forma dolosa, intenten obtener un mayor precio o bien cobrar la asignación compensatoria y al empresario y al conductor que realicen servicios de transporte con vehículos impedidos de hacerlo.

Por último, crea el Registro de Servicios de Transporte de Pasajeros de Santiago.

LEY Nº 19.041
(D.O. 11.01.1991)

- Esta ley prescribió los impuestos fiscales adeudados a diciembre de 1986 y condonó los recargos hasta 1989.

Introdujo, además, una serie de modificaciones a cuerpos legales que dan mayores atribuciones a distintos servicios públicos para hacer más efectiva su labor fiscalizadora, agilizando los procedimientos administrativos.

Con ello ha sido posible sanear la situación de morosidad tributaria de numerosos contribuyentes y otorgar instrumentos eficaces para la cobranza y el control de la evasión impositiva.

LEY Nº 19.042
(D.O. 16.02.1991)

- Mediante esta ley se creó el Instituto Nacional de la Juventud, organismo técnico encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles, en orden a diagnosticar y buscar soluciones a los problemas que afectan a este sector en todas las áreas de la actividad nacional.

LEY Nº 19.043
(D.O. 31.01.1991)

- Prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

LEY Nº 19.044
(D.O. 22.02.1991)

- Esta ley amplía a tres veces consecutivas el número de oportunidades en que la Junta de Selección de los Oficiales de la Armada podrá pronunciarse sobre la recomendación para el ascenso de los Capitanes de Navío, uniformando de este modo el procedimiento aplicable a sus equivalentes en el Ejército y en la Fuerza Aérea.

LEY Nº 19.045
(D.O. 11.02.1991)

- Autoriza al Banco Central de Chile para ordenar la acuñación de monedas en conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

LEY Nº 19.046
(D.O. 20.02.1991)

- Esta ley amplió los plazos establecidos en el proceso de constitución de las concesiones de servicios sanitarios disponiendo que los plazos administrativos de días de esta ley, se entienden de días corridos.

Asimismo, se modifica el D.F.L Nº 70, de 1988, de Obras Públicas sobre fijación de tarifas de servicios sanitarios estableciendo nuevas disposiciones en el mecanismo de reembolso de los aportes por los prestadores de dichos servicios.

Por último, modifica las leyes Nºs. 18.772 y 18.777 en el sentido de permitir que se reembolsen a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas los gastos en que incurra, derivados de la tramitación de las expropiaciones que en dicha leyes se contemplan.

LEY Nº 19.047
(D.O. 14.02.1991)

- Modifica diversos textos legales a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas, en las siguientes materias:

a) Garantías procesales, entre las que destacan la excepcionalidad de la prisión preventiva; la fundamentación de la ampliación del plazo de detención con exigencia de examen médico; la fijación de un plazo máximo para la duración del sumario y la eliminación de la celda solitaria como pena accesoria.

b) Organización de Tribunales, destacando la eliminación de fiscales ad-hoc y la modificación de la competencia de los Tribunales Militares.

c) Racionalización de delitos: Elimina algunos tipos; especifica los elementos constitutivos de otros y perfecciona la descripción de algunos delitos.

d) Presos Políticos: En las normas transitorias se establece el traspaso de competencia de la Justicia Militar a la Ordinaria; se fija un plazo máximo para el cierre del sumario y se permite el acceso a los sistemas de reclusión nocturna, libertad vigilada y remisión condicional de la pena.

LEY Nº 19.048
(D.O. 13.02.1991)

- Mediante esta ley se derogan las leyes Nºs 18.313, que había introducido diversas modificaciones a la ley sobre abusos de publicidad; 18.150, que limitó los derechos a la libre expresión de los afectados por las disposiciones del artículo 24 transitorio de la Constitución Política y castigaba drásticamente a los que quebrantaren las prohibiciones de informar durante los estados de excepción; 18.662, sobre efecto de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional por infracción al artículo 8º de la Constitución; y las leyes 18.015 y 16.643.

LEY Nº 19.049
(D.O. 19.02.1991)

- Esta ley reconoce el derecho a constituir centrales sindicales sin autorización previa, dotándolas de un amplio campo de oportunidades de acción en el marco del pluralismo, la representatividad y la libertad sindical.

LEY Nº 19.050
(D.O. 22.01.1991)

- Deroga el Título II de la Ley Nº 18.490, que estableció el seguro obligatorio de responsabilidad civil por daños a vehículos de terceros.

LEY Nº 19.051
(D.O. 01.04.1991)

- Autoriza la erección de monumento a la memoria de don Luis Bossay Leiva en Valparaíso, financiado por erogaciones particulares.

LEY Nº 19.052
(D.O. 10.04.1991)

- Mediante esta ley se sustituyó el artículo 216 del D.F.L. Nº 2128, de 1930, del Ministerio de Justicia, que aprobó el reglamento orgánico del Servicio de Registro Civil e Identificación, estableciendo que los certificados expedidos por dicho Servicio deberán contener copia íntegra de la partida a que se refieren y de todas las subinscripciones.

LEY Nº 19.053
(D.O. 08.04.1991)

- Esta ley modifica el D.L. Nº 3.580, de 1980, permitiendo a las empresas que prestan servicios de apoyo en tierra y que no tengan la calidad de compañías de aeronavegación, acceder a los beneficios del sistema de depósitos francos.

LEY Nº 19.054
(D.O. 13.04.1991)

- A través de esta ley se derogó la Ley Nº 18.862 que establecía un sistema especial de examinación para nuevas Universidades. Además introdujo modificaciones a la ley Nº 18.962, agregando los títulos de Educador de Párvulos y Periodista entre las profesiones que requieren haber obtenido un grado de licenciado.

En otro orden de materias, incluye a la Academia Aeronáutica entre las que pueden otorgar títulos profesionales y grados académicos.

LEY Nº 19.055
(D.O. 01.04.1991)

- Modifica la Constitución Política de la República en el sentido de establecer que los delitos terroristas serán siempre comunes; permite la procedencia del indulto particular para delitos terroristas sólo en el caso en que se trate de conmutar la pena de muerte por la de presidio perpetuo; permite la excarcelación de los partícipes en delitos terroristas, con consulta y unanimidad y establece quórum especiales para la aprobación de indultos generales y amnistías.

LEY Nº 19.056
(D.O. 08.04.1991)

- Esta ley establece diversas normas que perfeccionan y complementan las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1991 e inciden principalmente en la flexibilización de la administración y gestión de personal.

LEY Nº 19.057
(D.O. 03.05.1991)

- Modifica el D.F.L. Nº 458, de 1975, de Vivienda y Urbanismo con la finalidad de radicar en el urbanizador de nuevos loteos la obligación de ejecutar, a su costa, las plantaciones y obras de ornato, que deberán ser aprobadas y recibidas por la Dirección de Obras Municipales respectiva.

LEY Nº 19.058
(D.O. 04.05.1991)

- Se autoriza al Director del I.N.P. para transigir judicial y extrajudicialmente a fin de devolver a los interesados un porcentaje del nivel de renta del cual fueron privados, permitiendo el pago de las respectivas pensiones debidamente reliquidadas.

LEY Nº 19.059
(D.O. 03.05.1991)

- Introduce modificaciones a la ley Nº 18.778, que estableció un subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, con el objeto de ampliar su cobertura.

Sus principales aspectos son:

- a) Amplía el ámbito de beneficiarios;
- b) Eleva el monto máximo de consumo a subsidiar hasta 15m³;
- c) Fija un plazo máximo de 30 días para que los Alcaldes se pronuncien respecto del otorgamiento del beneficio, y
- d) Elimina la morosidad como requisito para postular al subsidio.

LEY Nº 19.060
(D.O. 29.05.1991)

- Mediante esta ley se elevó el ingreso mínimo mensual de \$ 26.000 a \$ 33.000; se reajustó el ingreso mínimo mensual de los trabajadores menores de 18 años en un 26,9% y con igual porcentaje se reajustó el ingreso mínimo para efectos no remuneracionales.

LEY Nº 19.061
(D.O. 12.06.1991)

- Esta ley dispuso que en las zonas declaradas afectadas por sismos o catástrofes, la Comisión Nacional de Riego podrá llamar a concursos especiales para la ejecución de obras y proyectos de riego destinados a mitigar los efectos de las sequías o reparar los daños provocados por sismos u otros eventos naturales dañinos.

Para estos efectos, los interesados pueden optar a la bonificación que contempla la ley Nº 18.450 por obras de hasta UF. 50.000 en casos de predios individuales y de hasta UF 150.000 en casos de comunidades de agua, asociaciones de canalistas u otras.

LEY N° 19.062
(D.O. 05.07.1991)

- Permite a los empleados civiles de las Fuerzas Armadas optar a los cursos de especialidades y al otorgamiento de los títulos y diplomas que fija el reglamento complementario, beneficios de los que carecían.

LEY N° 19.063
(D.O. 01.07.1991)

- Modifica el artículo 162 del D.F.L N° 458, de 1975, de Vivienda y Urbanismo con el objeto de permitir que en las viviendas que tengan carácter de económicas pueda instalarse un pequeño comercio manteniendo las franquicias del D.F.L. N° 2, de 1959, bajo la condición de que su principal destino subsista como habitacional.

Se excluye del beneficio a los comercios destinados a bebidas alcohólicas, juegos electrónicos y de azar, salones de pool, exhibición de videos y demás cuyo giro esté prohibido.

LEY N° 19.064
(D.O. 09.07.1991)

- Permitted a las edificaciones existentes en ferias, vegas, mercados y mataderos pertenecientes o que hayan pertenecido a las municipalidades y que hayan sido enajenadas antes del 31 de diciembre de 1991, acogerse a las normas de la ley de venta por pisos, N° 6.071 y de la ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458, de 1976.

LEY N° 19.065
(D.O. 25.06.1991)

- Dispone una rebaja en la tasa general de aranceles a las importaciones, dejándola en 11%, con el propósito de abaratar las importaciones de bienes de capital, intermedios y de consumo, estimulando el desarrollo del sector exportador sin alterar el equilibrio presupuestario que se compensa por una modificación al impuesto de timbres y estampillas a los créditos externos de corto plazo.

Asimismo, establece una prórroga a la entrada en vigencia del reavalúo de bienes raíces no agrícolas, hasta el 1º de enero de 1993, con el objeto de armonizar esta situación con el proyecto de ley sobre rentas municipales, actualmente en trámite parlamentario.

LEY Nº 19.066
(D.O. 28.06.1991)

- Prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

LEY Nº 19.067
(D.O. 01.07.1991)

- Esta ley fijó, de manera genérica, las normas a las cuales deberá sujetarse el ingreso y/o salida de las tropas extranjeras y nacionales del territorio chileno, sin que sea necesaria la dictación de una ley específica para cada caso que se presentare.

LEY Nº 19.068
(D.O. 13.07.1991)

- Introduce modificaciones al D.F.L. Nº 591, de 1982, de O.O.P.P. sobre el sistema de concesiones para la ejecución, reparación y mantenimiento, de las obras públicas fiscales.

En este sentido, flexibiliza el sistema permitiendo la participación de inversionistas privados nacionales o extranjeros, modifica el procedimiento para resolver las licitaciones correspondientes y agiliza las normas sobre caución de las concesiones.

Los bienes y derechos que adquiere el concesionario no podrá enajenarlos ni gravarlos y pasarán al dominio fiscal, al término de la concesión.

Asimismo, modifica el régimen jurídico que se aplica durante la fase de explotación de las concesiones; modifica, también, las normas sobre la comisión conciliadora que conoce y resuelve las controversias entre el Ministerio y el concesionario y crea, por último, una instancia ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

LEY Nº 19.069
(D.O. 30.07.1991)

- Esta ley fijó nuevas normas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva, fortaleciendo los fueros sindicales para que los dirigentes puedan desarrollar sus funciones con más libertad; establece un sistema eficaz de recaudación financiera y promueve el financiamiento del sindicato por parte de todos quienes resulten beneficiados por la negociación realizada a través del Sindicato.

En materia de negociación colectiva, elimina las excesivas prohibiciones de la legislación anterior, permitiendo la negociación a los sindicatos de trabajadores eventuales, interempresas, federaciones y confederaciones. Termina con la huelga a plazo fijo y establece mecanismos para una más rápida y eficaz solución de los conflictos.

LEY Nº 19.070
(D.O. 01.07.1991)

- Fija nuevas normas sobre el Estatuto de los profesionales de la Educación, estructurando condiciones profesionales que posibilitan un aumento en la calidad y equidad de la educación en todos sus niveles. Crea mecanismos para la participación de los docentes en la gestión académica de los establecimientos educacionales. Establece el concurso sobre la base de antecedentes académicos y de experiencia para el ingreso y ascenso en la carrera docente. Fija una remuneración mínima nacional complementada con asignaciones especiales de perfeccionamiento, antigüedad, desempeño difícil, responsabilidad y técnico-pedagógica. Por último, restablece los principios de la estabilidad en el empleo a través del reforzamiento de la titularidad en el cargo.

LEY Nº 19.071
(D.O. 01.08.1991)

- Sustituye el artículo 43 de la Ley del Tránsito, Nº 18.290, permitiendo recurrir ante el Juez cuando el Servicio de Registro Civil niegue lugar a una inscripción o anotación en el Registro de Vehículos Motorizados.

Introduce la calidad de vehículo "hechizo" para la inscripción de aquél que ha sido armado en el país con componentes usados.

Por último, establece una serie de normas procesales en materias vinculadas con vehículos motorizados.

LEY Nº 19.072
(D.O. 19.08.1991)

- Autoriza a la Fundación Pablo Neruda para trasladar los restos mortales del poeta y los de Matilde Urrutia a la localidad de Isla Negra, en donde se ubica la Casa Museo.

Asimismo, modifica el D.L. Nº 1.939 sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado y la Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual en el sentido que la protección que otorga se extenderá por 50 años cuando se trate de perpetuar la memoria de un autor ilustre.

LEY Nº 19.073
(D.O. 31.07.1991)

- Esta ley modificó montos de asignaciones familiar y maternal, y de subsidio familiar. Estableció una asignación familiar y maternal de \$ 1.370 por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de \$ 63.000; de \$ 1.000 por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso supere los \$ 63.000 y no exceda de \$ 88.000; y de \$ 552 por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual sea superior a \$ 88.000.-

LEY Nº 19.074
(D.O. 28.08.1991)

- Esta ley reconoce a los títulos profesionales y técnicos otorgados por Universidades, Academias o Institutos de Educación Superior, obtenidos en el extranjero por chilenos, sus cónyuges e hijos, que salieron del país antes del 11 de marzo de 1990, por razones de fuerza mayor, y que hubieren retornado al país, el carácter de habilitantes para el ejercicio profesional de sus titulares en el territorio de la República.

El beneficio será otorgado por una Comisión Especial, la que se pronunciará sobre los casos que le presente la Oficina Nacional de Retorno.

Las resoluciones de la Comisión Especial serán inscritas en un Registro especial que llevará la Universidad de Chile, la que obligará a la Dirección General de Registro Civil e Identificación a efectuar la inscripción procedente en el Registro de Profesionales.

Por último, se establece un plazo, que vence el 1º de marzo de 1994, para presentar los antecedentes ante la Comisión Especial.

LEY Nº 19.075
(D.O. 17.08.1991)

- Mediante esta ley se prorroga la entrada en vigencia del sistema de calificaciones de los personales regidos por las leyes 18.834 y 18.883, hasta 1992 y 1993, respectivamente, con el objeto de adecuar dichas fechas con la aprobación del proyecto en trámite parlamentario que modifica el sistema de calificaciones de los referidos personales.

LEY Nº 19.076
(D.O. 24.08.1991)

- Prorroga la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

LEY N° 19.077
(D.O. 18.08.1991)

- Modifica el Código de Procedimiento Penal en materias vinculadas a los delitos de robo y hurto, facilitando la denuncia y la tramitación judicial a objeto de hacer más eficaces las normas de prevención y represión de los delincuentes y de eliminar las trabas que actualmente existen en la legislación, a fin de evitar la impunidad de tales delitos.

LEY N° 19.078
(D.O. 09.09.1991)

- La ley N° 18.845 estableció un sistema de micrograbación de documentos dando a las microformas el mismo mérito de los documentos originales. En el artículo 9° de dicha ley se facultó al Presidente de la República para dictar, entre otras, disposiciones sobre el registro en que deben inscribirse las personas o entidades que se dediquen a la micrograbación de documentos. El 14 de febrero de 1990 fue enviado a la Contraloría el D.F.L. N° 2 que hizo uso de estas facultades, siendo devuelto con diversas observaciones.

Mediante esta ley se renuevan, por el plazo de un año, estas facultades, con el objeto de salvar adecuadamente los reparos del organismo contralor.

LEY N° 19.079
(D.O. 06.09.1991)

- Introduce modificaciones a la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

En primer lugar, precisa algunos conceptos propios de la actividad pesquera y que resultan necesarios para su desarrollo bajo los criterios de la nueva normativa.

Asimismo, crea el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal cuyo destino es fomentar y promover el desarrollo de la infraestructura, la capacitación y asistencia técnica para los pescadores, el repoblamiento de los recursos hidrobiológicos, su cultivo artificial y la comercialización de los productos pesqueros. Dicho fondo será administrado por un Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal integrado por representantes gubernamentales y del área privada.

En otro ámbito, establece nuevas normas sobre concesiones de acuicultura estableciendo los derechos, deberes y prohibiciones del concesionario.

Por otra parte, crea el Fondo de Investigación Pesquera, destinado a financiar los proyectos de investigación pesquera y acuicultura necesarios para la adopción de las medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura, que tienen como objetivo la conservación de los recursos hidrobiológicos, considerando aspectos biológicos, pesqueros, económicos y sociales. Para la administración de dicho fondo se crea un Consejo de Investigación Pesquera presidido por el Subsecretario de Pesca e integrado por seis profesionales especialistas.

Introduce modificaciones relativas a la pesca de investigación y a la pesca deportiva.

Establece que la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la ley será ejercida por funcionarios de la Armada y Carabineros de Chile, según corresponda a sus respectivas jurisdicciones.

Por último, modifica los artículos transitorios de la ley N° 18.892 con el objeto de perfeccionar las etapas y mecanismos de ajuste a la nueva legislación.

LEY N° 19.080
(D.O. 06.09.1991)

- Modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, incorporando nuevas definiciones técnicas en su artículo 2º y dictando nuevas normas sobre los regímenes general y especiales de acceso a la actividad pesquera extractiva industrial, tanto del régimen de plena explotación como del régimen de desarrollo incipiente.

Asimismo, crea tanto el Consejo Nacional de Pesca integrado por representantes del sector público y del sector privado que desempeñarán sus cargos sin percibir remuneración, como los Consejos Zonales de Pesca en un número de 5, que corresponden a las regiones I y II; III y IV; V, VI, VII, VIII y IX; X y XI y XII y Antártica Chilena. Dichos Consejos Zonales estarán integrados, igualmente por representantes del sector público y del sector privado. Crea, también, los Consejos Regionales de Pesca en aquellas regiones en que exista una actividad significativa de pesca o de acuicultura, integrado de acuerdo a similares criterios.

LEY N° 19.081
(D.O. 10.09.1991)

- Permite a los contribuyentes de la Ley sobre Impuesto a la Renta que declaren su renta efectiva mediante un balance general, rebajar como gastos las sumas que hayan donado a la Fundación Teresa de los Andes, cuya principal finalidad es la construcción de un santuario, en la comuna de Rinconada.

LEY N° 19.082
(D.O. 07.09.1991)

- Otorga aguinaldo de Fiestas Patrias a los funcionarios y pensionados que indica por los montos que señala.

LEY Nº 19.083
(D.O. 12.09.1991)

- Establece condiciones de reprogramación para los deudores del crédito fiscal universitario, mediante la condonación de los intereses moratorios y fijando por el saldo adeudado, un interés del 1% anual con pagos en diez anualidades iguales, las que en ningún caso podrán ser superiores al 5% de los ingresos del deudor. Cuando la cuota anual pactada sea inferior al 5% de los ingresos esta no se cancelará e incrementará el saldo adeudado.

Vencido el plazo de diez años y habiendo servido el deudor todas las obligaciones, el saldo adeudado se condonará por el solo ministerio de la ley.

Sé establece una sanción para el deudor que falseare los antecedentes que sirven de base para determinar sus ingresos, que consiste en el cobro inmediato y total de la deuda con sus respectivos intereses, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Asimismo, se faculta a las instituciones de educación superior para efectuar descuentos significativos para aquellos deudores que se encuentren al día y quieran anticipar los pagos futuros.

Ley Nº 19.084
(D.O.)

Esta Ley dispone el traslado del Tercer Juzgado del Trabajo de San Miguel a Santiago; crea un Segundo Juzgado de Letras en Talagante y modifica los territorios jurisdiccionales de los Juzgados de letras de Castro y Ancud, y del Juzgado del Trabajo de La Serena.

* * * * *

EN ESTUDIO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1991

- 1.- ACTIVIDAD TEATRAL
- 2.- CALIFICACION CENSURA CINEMATOGRAFICA
- 3.- COMERCIALIZACION DE LIBROS
- 4.- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- 5.- LEY ORGANICA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 6.- PLANTA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 7.- PROHIBICION IMPORTACION PARTES Y PIEZAS VEHICULOS
- 8.- LEY ORGANICA DIGEDER
- 9.- MODIFICA D.F.L. N° 22, SOBRE PROGRAMA DE BECAS PARA EGRESADOS UNIVERSIDADES +
- 10.- FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
- 11.- CONDONA INTERESES Y MULTAS EN CONTRATOS POR EDIFICACIONES MUNICIPALES
- 12.- SERCOTEC
- 13.- MODIFICA ORDENANZA DE ADUANAS
- 14.- NUEVA LEY INDIGENA
- 15.- MODIFICA LEY DE ALCOHOLES
- 16.- CONCESION DE ENERGIA GEOTERMICA
- 17.- CREA JUZGADOS DE POLICIA LOCAL EN COMUNAS QUE INDICA
- 18.- FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLITICOS
- 19.- JUZGADOS VECINALES
- 20.- ASISTENCIA JUDICIAL
- 21.- MODIFICA LEY N° 18.700 (Votaciones Populares y Escrutinios)
- 22.- SUBSIDIOS SUF Y PASIS
- 23.- SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL INDIGENA
- 24.- CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO

- 25.- ESTATUTO ADMINISTRATIVO
- 26.- ZONAS FRONTERIZAS
- 27.- DESARROLLO ISLA DE PASCUA
- 28.- DONACIONES CULTURALES
- 29.- COMUNIDADES AGRICOLAS
- 30.- APRUEBA 3ª ENMIENDA AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FMI
- 31.- SUBSIDIO CARBON VIII REGION
- 32.- ENAJENACION VIVIENDAS SERVIU
- 33.- CONTRIBUCIONES A LAS IGLESIAS
- 34.- INDAP. MODIFICA LEY ORGANICA
- 35.- SAG. MODIFICA LEY ORGANICA
- 36.- MODIFICA PLANTAS INE, COMISION NACIONAL DE RIEGO, SERCOTEC Y SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
- 37.- SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS CON PROMESA DE COMPRAVENTA
- 38.- CONVENIO CON KENYA (Cooperación Técnica)
- 39.- INSTITUTOS CORFO
- 40.- CREA SALA Y SECRETARIA CORTE DE APELACIONES SAN MIGUEL
- 41.- CONVENIO CON TURQUIA
- 42.- MODIFICA PLANTA SERVICIO ELECTORAL
- 43.- CONVENIO CULTURAL CON VENEZUELA
- 44.- CONAF
- 45.- MODIFICACION LEY DE ISAPRES
- 46.- BANDA DE PRECIOS DE LA HARINA DE TRIGO
- 47.- REMUNERACIONES DIRECTORES EMPRESA DE CORREOS

T O T A L 47

LABOR LEGISLATIVA

1 - I - 1990 AL 31 - XII - 1991

Resumen

Período 1-I-1990 al 31-XII-1991

Se dictan las leyes 18.976 al 19.025, esto es	50 Leyes
además se pública	1 Convenio

Total: 51.-

Período 1-I-1991 al 31-XII-1991

Se dictan las leyes 19.026 al 19.111, esto es	86 Leyes
además se publican	21 Convenios
En trámite de promulgación:	7 Leyes
	11 Convenios

Total: 125.-

(De las 93 leyes sólo 6 tienen origen parlamentario)

LEYES MAS IMPORTANTES DEL AÑO 1991

- **Sector Interior - Secretaría General de Gobierno**

- Ley No.19.032 Reorganiza el Ministerio Secretaria General
de Gobierno (19.01.1991)
- Ley No.19.033 Concede aporte de capital a Televisión Nacio
nal de Chile y Radio Nacional (21.01.1991)
- Ley No.19,042 Crea Instituto de la Juventud (16.02.1991)
- Ley No.19.048 Modifica legislación sobre abusos de publici-
dad (13.02.1991)
- Ley No.19.055 Modifica la Constitución Política de la Repú-
blica (01.04.1991)
- Ley No.19.097 Modifica la Constitución Política de Gobier-
nos Regionales y Ad.Comunal (12.11.1991)

- **Sector Hacienda - Economía**

- Ley No.19.030 Crea Fondo de Estabilización de Precios del
Petróleo (15.01.1991)
- Ley No.19.036 Modifica la Ley No. 18.708 , en materia
de reintegro de derechos a los exportado-
res (25.01.1991)
- Ley N.19.039 Establece normas sobre privilegios indus-
triales y protección de la propiedad indus-
trial (25.01.1991)
- Ley No.19.041 Condonar recargos por impuestos morosos
y dicta normas de administración tributa-
ria (11.02.1991)
- Ley No.19.056 Normas complementarias , de administración
financiera y de incidencia presupuesta-
ria (08.04.1991)
- Ley No.19.059 Modifica Ley No.18.778, sobre subsidio al pago
de consumo de agua potable (31.05.1991)

- Ley No.19.065 Rebaja tasa de aranceles que indica (25.06.1991)
- Ley No.19.073 Modifica montos de asignaciones que señala y reajusta pensiones que indica (31.07.1991)
- Ley No.19.079 Introduce modificaciones a la Ley No.18.892, General de Pesca y Acuicultura (06.09.1991)
- Ley No.19.080 Modifica Ley No.18.892, General de Pesca y Acuicultura (06.09.1991)
- Ley No.19.103 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1992 (11.12.1991)
- Ley No.19.104 Reajusta remuneraciones del Sector Público y dicta otras normas de carácter pecuario (07.12.1991)
- **Sector Educación**
- Ley No.19.037 Fusiona plantas del Ministerio de Educación (30.01.1991)
- Ley No.19.054 Modifica Ley No.18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (13.04.1991)
- Ley No.19.070 Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación (01.07.1991)
- Ley No.19.074 Autoriza ejercicio profesional a personas que obtuvieron títulos o grados en el extranjero (28.08.1991)
- Ley No.19.083 Reprogramación deudas del Crédito Fiscal Universitario (12.09.1991)
- **Sector Obras Públicas**
- Ley No.19.068 Obras Públicas por concesión (13.07.1991)
- Ley No.19.093 Autoriza participación de profesionales extranjeros en contratos que celebre el MOP (14.11.1991)

- **Sector Justicia**

- Ley No.19.027 Modifica ley No.18.314 , que determina conductas terroristas y fija su penalidad (24.01.1991)
- Ley No.19.029 Modifica Códigos Penal y Justicia Militar y las Leyes Nos.12.927 y 17.798 (23.01.1991)
- Ley No.19.047 Modifica textos legales , a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas (14.02.1991)
- Ley No.19.077 Modifica el Código de Procedimiento Penal en lo relativo a denuncias por robo y hurto (28.08.1991)
- Ley No.19.098 Aumenta dotación de personal de Gendarmería de Chile (29.11.1991)
- Ley No.19.102 Designación de Ministros de Corte de Apelaciones reemplazantes (11.12.1991)

- **Sector Salud**

- Ley No.19.035 Modifica art.30º de la Ley No.18.469, en materia de Fondo Nac. de Salud (07.02.1991)
- Ley No.19.054 Modifica Ley No.18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (13.04.1991)
- Ley No.19.086 Establece nuevas normas sobre remuneraciones y cargos en Plantas de Personal Sector Salud (08.10.1991)
- Ley No.19.108 Modifica Ley No. 18.469 , en relación con aspectos de la modalidad de libre elección (23.12.1991)
- * Ley No.19.112 Mejoramiento de remuneraciones sector salud (07.01.1992)

- **Sector Trabajo**

- Ley No.19.049 Ley sobre centrales sindicales(19.02.1991)
- Ley No.19.069 Establece normas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva (30.07.1991)

- **Sector Producción: Minería y Agricultura**

Ley No.19.034 Recuperación IVA pequeños agricultores y
prórroga reavalúo agrícola (30.01.1991)

Ley No.19.109 Facilita transición de la renta presunta
efectiva (30.12.1991)

- **Sector Transporte y Telecomunicaciones**

Ley No.19.050 Deroga Título II de la Ley No. 18.490 ,
sobre seguro por daños a vehículos de terce-
ros (22.03.1991)

Ley No.19.091 Modifica Título VII de la Ley No.18.168,
General de Telecomunicaciones (07.11.1991)

Ley No.19.110 Modifica Ley No.19.040, en materia de comer-
cialización de buses retirados(21.12.1991)

PROYECTOS DE LEY MAS IMPORTANTES

PENDIENTES EN TRAMITE LEGISLATIVO

- **En la Cámara de Diputados:**

- **En primer trámite constitucional:
Sin movimiento**

Radio Nacional de Chile	Com. Constitución y Legislación desde el 06/09/90
Autoriza dictar D.F.L., para cumplir decisión acuerdo Bryan-Suarez Mujica	Com.Rel.Exteriores
Ley Orgánica Constitucional sobre Defensor del Pueblo	Com.Gobierno desde el 09/04/91
Ley Rentas Minicipales	Com.Gobierno desde el 02/07/91
Régimen Patrimonial del matrimonio	Com.Const.,Legisl. desde el 06/08/91
Derecho de los Consumidores	Com. Economía desde el 21/08/91
Reforma Constitucional sobre indígenas	Com.Const.,Legisl. desde el 15/10/91

- **En tramitación Primer Trámite**

Reforma Constitucional sobre Poder Judicial Consejo Nacional
de la Justicia y Defensor del Pueblo

Reforma Constitucional sobre dependencia de las Fuerzas de
Orden y Seguridad

Proyecto de Ley que modifica Libros I, II y V del Código del
Trabajo

Ferrocarriles del Estado

Bienes Confiscados a los Partidos Exonerados

Odepa

Peaje en vías urbanas

Expropiación Quinquén

Subsidios al Carbón

Ley sobre indígenas

Horario cantinas y otros similares

Banda de precios para la harina

Fundación Chile - C.E.E.

Fomento del Libro

Aumenta personal de carabineros

Crea Subsecretaria Seguridad Pública

Ley Orgánica sobre gobierno regional

Jubilación anticipada por trabajos pesados

Estatuto de la atención primaria de Salud Municipal

- **En Segundo Trámite**

Bolsa de productos agrícolas (sin movimiento desde el 17/09/91).

Beneficios Ministrosa Corte Suprema.

Modificación de Códigos en materia de seguridad de las personas.

- **En Tercer Trámite**

Consejo Nacional de T.V

Televisión Nacional de Chile

Resumen

En la Cámara de Diputados hay pendientes, originados en el Presidente de la República, 54 proyectos de ley en primer trámite, 6 en segundo y 4 en tercer trámite. Total 64 proyectos de ley. Además hay 21 mociones incluidas en la Convocatoria. Total 85 materias pendientes.

- **En el Senado**

**En el primer trámite constitucional
Sin movimiento**

Sustituye sistema de calificaciones de funcionarios públicos. Com.Gobierno desde el 18/06/91

- **En tramitación:**

Establece obligaciones a entidades privadas en materia de seguridad pública.

- **En segundo trámite
Sin movimiento:**

Normas de subrogación del Ministro de Defensa Com. Defensa desde el 20/12/91

- **En tramitación:**

Modifica ley de Bases de la Administración del Estado

Pertenencias minera Codelco-Chile

Modifica Código Penal y ley sobre conductas terroristas Com.Const.,Legisl. desde el 22/08/91

Modifica sistema subvenciones estatales a la educación

Reparaciones a víctimas Informe Rettig

Telecomunicaciones 2

Remuneraciones Subsecretaría Educación

Ley Orgánica de Municipalidades

Premios Nacionales

Propiedad intelectual

- **Resumen**

En el Senado hay pendientes, originados en el Presidente de la República, 2 proyectos de ley, en primer trámite y 15 en el segundo.- Además, hay 5 mociones incluidas en la convocatoria.

- **Proyecto de acuerdo de carácter internacional**

Senado: Hay pendientes de consideración en la Comisión de Relaciones Exteriores 9 mensajes y 5 en segundo trámite.

Cámara de Diputados: Hay pendientes en la Comisión de Relaciones Exteriores, 19 mensajes, en primer trámite (varios desde hace más de un año) y 4 en segundo trámite.

**MATERIAS QUE SE ENCONTRARIAN EN ESTUDIO COMO
ANTEPROYECTOS DE LEY EN LOS RESPECTIVOS MINISTERIOS**

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Proyecto de reforma de leyes sobre estupefacientes
2. Apremios ilegítimos del Estado o de particulares
3. Registro Nacional de Extranjería y Migración

MINISTERIO DE JUSTICIA: sobre

1. Concesión de personalidad jurídica
2. Judicatura de Menores
3. Judicatura del Trabajo
4. Nombramientos y carrera funcionaria de los empleados judiciales
5. Ley Orgánica de Gendarmería
6. Remisión condicional de la pena y libertad vigilada
7. Ley de quiebras - Fiscalía Nacional de Quiebras
8. Ley Orgánica del Servicio Médico Legal

MINISTERIO DE ECONOMIA

1. Créditos preferentes de los trabajadores
2. Ley de certificación de propiedad
3. Inversión Extranjera
4. Sector sanitario. Perfeccionamiento y subsidios

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley Orgánica del Ministerio

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1. Ley de Edificación Pública
2. Modifica Ley de monumentos nacionales
3. Ley de administración de obras portuarias
4. Ley de administración del sector artesanal
5. Ley de agua potable rural
6. Legislación nacional de agua

MINISTERIO DE TRANSPORTES

1. Ley de seguro de vehículos
2. Actualización legislación del Tránsito
3. Ley sobre tasas y derechos aeronáuticos
4. Ley sobre clasificación de aeropuertos
5. Ley Orgánica de MINTREL
6. Ley de Empresas de Transporte
7. Ley General de Puertos

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

1. Ley sobre derechos de aguas
2. Ley electiva
3. Ley de gas

MINISTERIO DEL TRABAJO

1. Establecer pensión anticipada para los trabajadores que realizan faenas pesadas.
2. Modifica Ley 18.833, sobre estatuto general de las Cajas de Compensación
3. Estatuto Orgánico de mutualidades de empleadores
4. Incorporación de temporeros a la previsión
5. Eliminar efectos regresivos sobre cotizantes de menores ingresos de la comisión fija de AFP a sus afiliados

MINISTERIO DE EDUCACION

1. Ley Orgánica Constitucional de enseñanza
2. Creación del Consejo Nacional de Educación para el Trabajo
3. Subsidio del Estado a las instituciones de educación superior con aporte fiscal

MINISTERIO DE SALUD

1. Ley de protección ambiental y control de contaminación
2. Fondo Nacional de Salud

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1. Sobre reestructuración del Ministerio
2. Financiamiento habitacional
3. Expropiaciones para programas de desarrollo urbano y vivienda

MIDEPLAN

1. Discapacidad física, psíquica y sensorial
2. Interacción del ONG con el aparato público

SERNAM

1. Tribunales de familia
2. Violencia intrafamiliar
3. Supresión normas prohibitivas para el trabajo de la mujer y condiciones sanitarias y de seguridad
4. Permiso para el padre en caso de nacimiento
5. Permiso alternativo por enfermedad de hijos menores de 1 año
6. Trabajadoras de casa particular

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. Deroga leyes 18.255 y 18.524, desaparición franjas 80 mts. del litoral
2. Derogación leyes 18.872, sobre adquisición y enajenación patrimonio fiscal por FF.AA.
3. Modifica DL 2.695, de 1979, sobre regularización pequeña propiedad raíz
4. Ley del ambiente

Total 57 anteproyectos

ANTEPROYECTOS DE LEY EN ESTUDIO EN LA
DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
AL 13 DE ENERO DE 1992

(Los marcados con * se encuentran próximos a ser enviados al Congreso)

- 1.- ACTIVIDAD TEATRAL
- * 2.- CALIFICACION EN CENSURA CINEMATOGRAFICA
- * 3.- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- * 4.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 5.- LEY ORGANICA CONTRALORIA GENEAL DE LA REPUBLICA
- 6.- PLANTA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- * 7.- LEY ORGANICA DIGEDER
- 8.- MODIFICA D.F.L. NO.22, SOBRE PROGRAMA DE BECAS PARA EGRESADOS UNIVERSIDADES
- 9.- FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
- * 10.- CREA JUZGADOS DE POLICIA LOCAL EN COMUNAS QUE INDICA
- 11.- ASISTENCIA JUDICIAL
- 12.- MODIFICA LEY NO.18.700.(Votaciones Populares y Escrutinios)
- 13.- SUBSIDIOS SUF Y PISIS
- 14.- ESTATUTO ADMINISTRATIVO
- 15.- DESARROLLO ISLA DE PASCUAL
- 16.- DONACIONES CULTURALES
- * 17.- COMUNIDADES AGRICOLAS
- 18.- SAG. MODIFICA LEY ORGANICA
- 19.- MODIFICA PLANTAS COMISION NACIONAL DE RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
- * 20.- SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS CON PROMESA DE COMPRAVENTA
- 21.- INSTITUTOS CORFO
- 22.- CONAF
- * 23.- NORMALIZACION PREVISIONAL (Juicios previsionales)
- * 24.- NORMALIZACION PREVISIONAL (Subsidios)
- 25.- SUPERINTENDENCIA SERVICIOS DE TRANSPORTES

- 26.- CERTIFICACION DE CALIDAD
- 27.- ASOCIACIONES FUNCIONARIOS PUBLICOS
- 28.- MODIFICA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS
- * 29.- EXPORTACION DE LAPISLAZULI
- 30.- FONDO DE EXTENSION SINDICAL
- * 31.- INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 32.- ETICA PROFESIONAL ABOGADOS
- 33.- CONVENIO COMERCIAL CON LA UNION SOVIETICA
- * 34.- CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNOLOGICA CON LOS PAISES BAJOS
- 35.- TELECOMUNICACIONES III
- 36.- ZONAS FRONTERIZAS
- 37.- CREACION DE NUEVOS JUZGADOS DEL CRIMEN

TOTAL 37